

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24531** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1067/2020. Sección: B.

NIG: 0801947120208013600.

Fecha del auto de declaración. 14/7/2020.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. JAIME BERIESTAIN CONCEPT STORE, S.L., con CIF B66118910.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: LAURA PEDREÑO VARGAS. Dirección postal: Provenza, 238, 2.º, 1.ª E-08008 Barcelona. Dirección electrónica: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Sbogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Laura Pedreño Vargas.

ID: A200032857-1